Sinaloa a **04/06/2019 17:04**

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA
SINALOA

Fecha de impresión del acuse: 04/junio/2019

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: **00687119**

Fecha y hora de presentación: **04/junio/2019a las17:04horas**

Nombre del solicitante: [redacted].

Eliminado: Un reglón que incluye nombre del solicitante de informacion: Fundamento Legal: articulo 3 fracción XXVI, 149, 155 fracción III, 156 Y 165 DE LA Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con los numerales Trigésimo Octavo Fracción I, Quincuagésimo Segundo párrafo segundo, Quincuagésimo Tercero, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo Tercero de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como elaboración de versiones

Nombre del representante:

Sujeto Obligado: **AY00902-Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota - DIF Elota**

Tipo de Solicitud: **Información Pública**

Información solicitada:
Solicito

¿Cuál era el número de niños, niñas y jóvenes viviendo en casas hogar, pertenecientes a ese centro de Desarrollo Integral de la Familia (DIF), en los años de 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018?

¿Cuál es el número de solicitudes de adopción que ha recibido ese centro de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) entre los años de 2017 y 2018?

¿Cuál es el número de niños a los que se les concluyó el proceso de adopción en ese centro de Desarrollo Integral de la Familia (DIF), es decir; que ya viven legalmente con sus padres adoptivos entre los años de 2017 y 2018?

Si la pregunta anterior tiene alguna cifra, favor de indicar ¿Cuál es la edad de los niños, si se cuenta con dicho dato, que fueron adoptados entre los años de 2017 y 2018 a cargo de ese centro de Desarrollo Integral de la Familia (DIF)?

Gracias

Datos que faciliten la búsqueda y eventual localización de la información solicitada:

Nacionalidad:
Año de Nacimiento: **0**

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ELOTA

La Cruz, Elota, Sinaloa a 05/06/2019
Unidad de Transparencia
Sujeto Obligado: AY00902 - Sistema DIF de Elota
EXPEDIENTE: DIF/TRANS/2019
ASUNTO: Solicitud a través de Infomex

LIC. BLANCA ESTHELA GARCIA LOYA
ENCARGADA DEL AREA DE JURIDICO
PRESENTE:

Eliminado: Un reglón que incluye nombre del solicitante de información: Fundamento Legal: artículo 3 fracción XXVI, 149, 155 fracción III, 156 Y 165 DE LA Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con los numerales Trigésimo Octavo Fracción I, Quincuagésimo Segundo párrafo segundo, Quincuagésimo Tercero, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo Tercero de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como elaboración de versiones públicas

Con la finalidad de dar respuesta como lo marca la **Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa**, a petición de la [redacted] quien solicito el **día 04 de Junio** del año en curso, con **Numero de Folio 00687119** a través del **MEDIO ELECTRONICO (INFOMEX-SINALOA), textualmente lo siguiente:**

Solicito:

¿Cuál era el número de niños, niñas y jóvenes viviendo en casas hogar, pertenecientes a ese centro de Desarrollo Integral de la Familia (DIF), en los años de 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018?

¿Cuál es el número de solicitudes de adopción que ha recibido ese centro de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) entre los años de 2017 y 2018?

¿Cuál es el número de niños a los que se les concluyó el proceso de adopción en ese centro de Desarrollo Integral de la Familia (DIF), es decir; que ya viven legalmente con sus padres adoptivos entre los años de 2017 y 2018?

Si la pregunta anterior tiene alguna cifra, favor de indicar ¿Cuál es la edad de los niños, si se cuenta con dicho dato, que fueron adoptados entre los años de 2017 y 2018 a cargo de ese centro de Desarrollo Integral de la Familia (DIF)? Gracias

Recibí 05/Junio/2019 13:34 horas

Información correspondiente al área que Usted muy dignamente preside, por lo que solicito de la manera más atenta su respuesta, con la suplica de que fuese entregada **ANTES de 8 días hábiles de la fecha solicitada, que empezara a computarse a partir del día 05 de Junio del año en curso.**

Atentamente

Lic. T.S. Raquel Sánchez Carrillo
Encargada de la Unidad de Transparencia.